

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1491/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 188/16 de 22 de Abril de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de doña Claudia Coronel Luna.

DECRETO:

1.- Autorízese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial**, de **CLAUDIA CORONEL LUNA** RUT. 23.493.632-8, desde Los Nogales Esquina Huantajay, Depto 11, Feria Afees, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrelese los derechos correspondientes:

ROL	:	206823
Nombre	:	Claudia Coronel Luna
RUT Contribuyente	:	23.493.632-8
Nuevo Domicilio	:	Los Nogales Esquina Huantajay, Local 201, Feria Afees.
Giro	:	Comercial

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna. Autoriza don Gonzalo Vidal Salinas, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


SECRETARIO MUNICIPAL
GONZALO VIDAL SALINAS
(SECRETARIO MUNICIPAL (S))


GVS/apm
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización